

**RESOLUCIÓN N°
(297)**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020”.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos necesarios para cancelar los siguientes rubros en la vigencia 2020: Aportes generales al sistema de riesgos laborales, aportes a pensiones fondos públicos y Aportes de cesantías a fondos públicos se encuentran desfinanciados.

Que de acuerdo a la justificación, sobre los rubros a contracreditar, se informa que:

- ✓ 3-1-1-01-02-01-0002- APORTES a la seguridad social en pensiones privadas reporta un margen suficiente de operación.
- ✓ 3-1-1-01-02-01-0002- APORTES cesantías fondos privados reporta un margen suficiente de operación.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos, destinación de los recursos objeto del presente traslado,

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (297) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2020 por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$355.022.229)**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	\$355.022.229
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$355.022.229
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	\$355.022.229
3-1-1-02-02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$355.022.229
3-1-1-01-02-01	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$105.022.229
3-1-1-01-02-01-0002	Aportes a la seguridad social en pensiones Privadas	\$105.022.229
3-1-1-01-02-03	Aportes de cesantías	\$250.000.000
3-1-1-01-02-03-0002	Aportes de cesantías a fondos privados	\$250.000.000
SUMAN LOS CONTRACREDITOS		\$355.022.229

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (297) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020"

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	\$355.022.229
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$355.022.229
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	\$355.022.229
3-1-1-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$355.022.229
3-1-1-01-02-01	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$100.022.229
3-1-1-01-02-01-0001	Aportes a la seguridad social en pensiones Públicas	\$100.022.229
3-1-1-01-02-03	Aportes de cesantías	\$245.000.000
3-1-1-01-02-03-0001	Aportes de cesantías a fondos Públicos	\$245.000.000
3-1-1-01-02-05	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$10.000.000
3-1-1-01-02-05-0001	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Públicos	\$10.000.000
SUMAN LOS CRÉDITOS		\$355.022.229

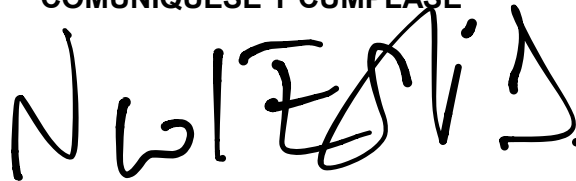
ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (297) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020"

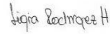
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de noviembre de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Ligia Rodríguez Hernández – Subsecretaria de Gestión Corporativa 
Paula Tatiana Arenas González – Directora Administrativa y Financiera SGC – Directora de Talento Humano (e) 
Vº Bº Vladimiro Alberto Estrada – Subdirector Financiero 
Proyectó: Viviana Espejo Hoyos –SGC 
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado